BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 237 Lunes 1 de octubre de 2018 Sec. III. Pág. 950

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Internet de las Cosas.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el BOE del 5 de febrero de 2018),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster universitario en Internet de las Cosas.

Madrid, 12 de septiembre de 2018.–El Rector, Carlos Andradas Heranz.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster universitario en Internet de las Cosas

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS	
Obligatorias.	42	
Optativas.	6	
Trabajo de Fin de Máster.	12	
Créditos totales.	60	

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Tecnología.	18	Obligatoria.
Tratamiento Inteligente de Datos.	18	Obligatoria.
Seguridad.	6	Obligatoria.
Laboratorio de Sistemas Inteligentes sobre Internet de las Cosas *.	6	Optativa.
Prácticas en Empresa *.	6	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	12	TFM.

(*) El alumno deberá elegir una de las materias: Prácticas en empresa o laboratorio de Sistemas Inteligentes sobre Internet de las Cosas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X